

EXP.24.0457.CA.SU.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. LOTES 1, 2 Y 3.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, el manual de contratación de CANTUR, S.A. y demás normativa de general aplicación, previo Informe de Necesidad e Informe económico emitidos ambos por el Encargado de Mantenimiento del Parque de la Naturaleza de Cabárceno en fecha 6 de agosto de 2024, así como previo informe de Suficiencia Financiera de fecha 5 de agosto de 2024 emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre de 2023,

RESUELVO

- 1. INICIAR** el expediente de contratación **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. LOTES 1, 2 Y 3**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.
- 2. APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia para los tres lotes por la cantidad máxima de **188.320,00.-€ IVA no incluido**.

En Santander, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL DE CANTUR S.A.

Fdo. Luis Martinez Abad